



Bogotá D.C.

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima de Cámara

Edificio Nuevo del Congreso

Correo: comision.septima@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 9 de agosto 30 de 2023 Comisión Séptima de Cámara – Radicado 2023ER0109390.

Respetado Doctor Albornoz,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con las funciones establecidas en su titularidad a través del Decreto 3571 de 2011¹, modificado por el Decreto 1604 de 2020², presenta por medio de este documento la información por usted solicitada relacionada con la ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), correspondiente a la vigencia 2023 y la programación del anteproyecto de presupuesto para el 2024.

- 1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo?**
- 2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes**

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

A 31 de agosto de 2023 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con un presupuesto de funcionamiento de \$2.917.627 millones, de los cuales se han comprometido \$1.939.003 millones (66,5%) y obligado \$1.934.215 millones (66,3%). El rubro más representativo dentro de este presupuesto es el de las transferencias a los municipios y departamentos por concepto del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico, con una apropiación de \$2.837.006 millones que a la fecha de corte señala se ha comprometido y obligado en \$1.897.533 millones (66,9%).

¹ "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio".

² "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

Respecto al presupuesto de inversión, la apropiación del Ministerio es de \$1.156.132 millones y se han comprometido \$820.956 millones (71,0%) y obligado \$53.817 millones (4,7%). El saldo por comprometer en el Ministerio se encuentra concentrado en los proyectos que financian los proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico, los cuales se reactivarán una vez finalice la vigencia de la ley de garantías.

El presupuesto de inversión del Ministerio está clasificado en 4 programas presupuestales: Acceso a Soluciones de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, y Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Acceso a Soluciones de Vivienda: En 2023 este programa presupuestal tiene apropiados \$30.198 millones, destinados principalmente al programa nacional de titulación, a la formulación y seguimiento de las políticas y programas de vivienda que ejecuta el sector en zonas urbanas y rurales. A 31 de agosto de 2023, se ha comprometido \$20.709 millones (68,6%) y obligado \$10.590 millones (35,1%)

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: A través de este programa, se llevan se financian las inversiones de mejoramiento integral de barrios y de espacio público, se presta asistencia técnica a los entes territoriales en los planes de ordenamiento territorial. A 31 de agosto, se cuenta con una apropiación presupuestal de \$71.472 millones, de los cuales se han comprometido \$37.236 millones (52,1%) y obligado \$19.595 millones (27,4%)

Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico: Por medio de estos proyectos de este programa presupuestal el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apoya financieramente los proyectos que presentan los entes territoriales, para la estructuración y construcción de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, como acueductos, disposición de residuos sólidos, saneamiento de vertimientos, proyectos de alcantarillado y conexiones intradomiciliarias, que en conjunto buscan mejorar la calidad de vida de la población. A 31 de agosto de 2023, se han comprometido \$734.806 millones (72,9%) y obligado \$10.200 millones (1,0%) de una apropiación vigente de \$1.007.763 millones.

Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: la apropiación presupuestal del Ministerio en los proyectos transversales asciende a \$46.697 millones y se han comprometido \$28.204 millones (60,4%) y obligado \$13.430 millones, (28,8%) en actividades de fortalecimiento institucional de apoyo a la gestión, fortalecimiento de las tecnologías de la información y de la representación en los procesos judiciales de la ministra y del representante legal de FONVIVIENDA.

Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA:

FONVIVIENDA tiene un presupuesto de funcionamiento de \$8.011,51 millones, de los cuales se han comprometido y obligado a 31 de agosto de 2023 \$1.742,6 millones (21,8%), correspondientes a la cuota de auditaje con la Contraloría General de la República.

Respecto al presupuesto de inversión, el programa presupuestal asociado a los proyectos de FONVIVIENDA es el de Acceso a Soluciones de Vivienda y tiene apropiados \$3.839.992,92 millones, de los cuales se han comprometido \$3.674.628,5 millones (95,7%) y obligado \$1.030.220,88 millones (26,8%).

A continuación, se presentan las cifras de ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2023:

Ejecución presupuestal al 31 de agosto de 2023
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda
Cifras en millones de pesos

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Saldo x Comprometer Apropiación Vigente	Comp/ Aprop Vigente	Oblig / Aprop Vig
Funcionamiento	2.917.627,71	1.939.003,56	1.934.215,57	978.624,15	66,5%	66,3%
Inversión	1.156.132,03	820.956,24	53.817,01	335.175,79	71,0%	4,7%
Fondo de Contingencias	430,09	-	-	430,09	0,0%	0,0%
MINISTERIO	4.074.189,83	2.759.959,80	1.988.032,58	1.314.230,03	67,7%	48,8%
Funcionamiento	8.011,51	1.742,69	1.742,69	6.268,82	21,8%	21,8%
Inversión	3.839.992,92	3.674.628,53	1.030.220,88	165.364,39	95,7%	26,8%
Fondo de Contingencias	586,09	-	-	586,09	0,0%	0,0%
FONVIVIENDA	3.848.590,53	3.676.371,23	1.031.963,58	172.219,30	95,5%	26,8%

La información al detalle de la ejecución se envía en archivo adjunto en formato Excel, para facilitar su revisión y análisis.

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los planes, programas y proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

El Gobierno Nacional ha asignado a este Ministerio para atender los gastos de funcionamiento de la vigencia 2024 un presupuesto de \$3.715.931,54 millones, los cuales están ajustados a las necesidades de la entidad, acorde con la planta global y

con las acciones que se deben tomar para reducir gastos en bienes y servicios, atendiendo las directrices de Presidencia sobre austeridad del gasto.

Sobre el presupuesto de inversión, para 2024 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contará con recursos que ascienden a \$1.466.886 millones, repartidos así; \$156.615 millones para los proyectos de vivienda y desarrollo territorial, \$1.246.661 millones para financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico de los entes territoriales y \$63.610 millones para los proyectos transversales o de apoyo a la gestión.

A continuación, se detallan los recursos por proyecto de inversión para la vigencia de 2024.

**Distribución Presupuestal 2024 por Proyecto de Inversión
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Millones de pesos**

Inversión/Entidad	Registrado 2024
Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional	88.735.000.000
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	88.735.000.000
Fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional	15.994.000.000
Saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE a nivel nacional	4.373.000.000
Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel nacional.	41.087.000.000
Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural - nacional	6.426.000.000
Acceso a Soluciones de Vivienda	67.880.000.000
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA	156.615.000.000
Apoyo financiero para facilitar los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales	745.849.805.036
Implementación del programa de agua potable y alcantarillado para el departamento de la Guajira.	38.530.000.000
Ampliación y mejoramiento gestión integral de residuos sólidos	20.000.000.000
Fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali	381.480.647.642
implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa.	6.184.000.000
Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico	30.000.000.000
Monitoreo a los recursos del SGP-APSB	2.917.000.000
Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas SAVER.	21.700.000.000

Inversión/Entidad	Registrado 2024
VICEMINSITERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.246.661.452.678
Fortalecimiento institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	29.000.000.000
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones	30.000.000.000
Fortalecimiento de la gestión jurídica	4.610.000.000
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	63.610.000.000
TOTAL INVERSIÓN MINISTERIO	1.466.886.452.678

En lo que respecta al Fondo Nacional de Vivienda, se asignaron \$9.000 millones para funcionamiento y \$4.358.878 millones para inversión, dirigidos a la asignación de los subsidios familiares de vivienda y al beneficio a las coberturas sobre los créditos hipotecarios, necesarios para el cierre financiero en la adquisición de vivienda.

A continuación, se detallan los recursos por proyecto de inversión para la vigencia del 2024.

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 POR PROYECTO DE INVERSIÓN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA**
Cifras en pesos

Inversión/Entidad	Registrado 2024
Subsidio familiar de vivienda Nacional	3.311.167.716.061
Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación	1.040.792.303.808
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social Nacional	6.917.930.000
Acceso a Soluciones de Vivienda	4.358.877.949.869
TOTAL INVERSIÓN FONVIVIENDA	4.358.877.949.869

4. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

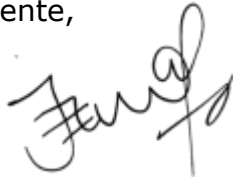
4.2 ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso

El Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo para robustecer el presupuesto de las entidades del sector central, incluido este Ministerio, lo que va a permitir fortalecer las acciones en las regiones más desfavorecidas y con mayores necesidades. En ese sentido, este Ministerio no requiere recursos adicionales a los definidos en el proyecto de presupuesto.

No obstante, es importante tener en cuenta que con la declaratoria de emergencia económica y ambiental en el departamento de la Guajira, que entre otras implica la creación de un instituto, que tendrá la responsabilidad de adelantar las inversiones para contar con la solución definitiva a los problemas de agua potable del departamento, se requieren **\$14.947 millones** para la creación de la planta y **\$2.300 millones** para los demás gasto de funcionamiento que permitan la adquisición de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo la gestión.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,




JESSIKA ALEXANDRA REY SEPULVEDA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Elaboró:


Jorge Oswaldo Rojas M.
Oficina Asesora de Planeación

Revisó:

Julio Cesar Pinillos P.
Oficina Asesora de Planeación

Ana Matilde Avendaño 
Asesora Despacho Ministra

Aprobó:

Jessika Alexandra Rey Sepulveda 
Oficina Asesora de Planeación

Manuela Miranda Castrillon
Asesora Despacho Ministra